



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QVATRO.

Mimo en esta la Carta orden al Supremo Consejo de
Camilla y once al mismo comunicada por el Sr. D.
Pedro de Toledo Contador Real del Rey y del Reyno
relativa a los medios y modos que podian adoperarse
que esta Villa se halla fundada y por y tras Gemillan
y Comision que se confio para la evolucion de
don Pedro Lopez Ortiz de Guzman y don Joseph Mur
que diputado del comun = Dixeron: Que habiendo
porcurado toda la diligencia que pudan por su
parte en conocimiento y aproximacion del pro
de la actual Cosecha; cuya recoleccion se esta haciendo
la regular en una quarta parte y por su fructificacion
que por su quinquenio produce toda esta Jurisdiccion
por su propia Praxion, y en perjuicio y rectificand
esto conocimiento, consideran, que para el Abato
de General y particular como tambien para el de cono
de los Labradoros; que en su preparacion han de arrear
donde se pudiese que este pueblo devese socorrer con la
praxion y gran excomulgacion, que con consideracion a
lo expuesto en este Ayuntamiento suficiente; y
enterado, acordo, que mediante aque segun se manifiesta
ta por su honra y que se comprone la junta a su Real
Porrito Capitan en el ciento Dos y siete mil secientos
ochenta y siete, que con ellos se puede ya comprando
y pagandolos hasta el proximo mes de octubre; y que
desde entonces se adelante se podria experimentar ex
perimentar; desde luego consideron, que segun el calculo